

Guayaquil, 30 de Agosto del 2004

INFORME DE LABORES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EXCALIBUR S.A.

Señores Accionistas:

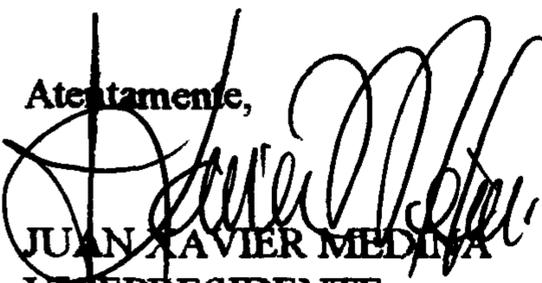
Cumpliendo con las disposiciones de conformidad con el artículo 422 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de la Junta de Accionistas el informe anual de labores correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2003.

A pesar de que en los últimos años, la actividad económica del país se ha visto fuertemente afectada, influenciada por el deterioro de la capacidad productiva de los principales sectores, debido a la iliquidez de los mercados financieros locales e internacionales, la Compañía ha podido realizar su actividad y así poder obtener utilidad a fin de año.

La Administración de Excalibur S.A. ha cumplido con las metas que se propuso al inicio del año, cumpliendo a cabalidad todas las normas y reglamentos.

La utilidad de la empresa, los socios deberán dar destino a esta utilidad, después de satisfacer la participación de los trabajadores en las utilidades y el pago de impuesto a la renta, se recomienda a la Junta de Accionistas el 10% a reserva legal, el 5% a reserva facultativa, y el 85% restante a aporte de socios

Atentamente,


JUAN XAVIER MEDINA
VICEPRESIDENTE



22 SET. 2004